

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	238266	10 Y
	21	238-266	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22 SEP. 78	

*C* - 5 1978 1978

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Ley de Patentes.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
		<b>CADUCADO</b>	

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<i>B66D</i>

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
**"DISPOSITIVO DE TRACCION Y ELEVACION MEJORADO"**

71 SOLICITANTE (S)  
**D. FERNANDO ALONSO CANALES**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
**C/ Zabala, letra G - BILBAO**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
**D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ**

=AMP=

1           La presente Memoria descriptiva tiene como fi  
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se soli  
cita el Privilegio de explotación industrial y comer- -  
cial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo  
5           de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el par  
ticular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad In  
dustrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSI  
TIVO DE TRACCION Y ELEVACION MEJORADO" viene a perfec--  
10           cionar las técnicas conocidas, plasmándolo en solucio--  
nes que aventajan las convencionales, tal y como enume--  
raremos a lo largo de esta Memoria.

          El objeto de la invención, se refiere a los  
aparatos que funcionan a base de un cable que discurre  
entre dos pares de mordazas de funcionamiento alternati  
15           vo, del tipo de los ya conocidos en la Patente española  
Nº 182.038 del año 1.948.

          Por otro lado, y dentro de esa misma técnica,  
existe una solicitud de Modelo de Utilidad anterior a -  
favor del mismo solicitante, introduciendo unos perfec-  
20           cionamientos a base de la incorporación de soluciones -  
que eludían los problemas de la antedicha Patente Nº  
182.038. El objeto de la presente solicitud, altera --  
los condicionantes y el funcionamiento conjunto de aque  
25           lla, modificando la forma de trabajo en una solución to  
tal diferente, conservando en cualquier caso la depen--  
dencia del eje de giro flotante, no obligando a depen--  
der de un punto de giro fijo.

          Para una mejor comprensión del objeto de la -  
invención, se acompaña a la presente Memoria dos hojas  
30           simples de planos, en los que se representa lo siguien  
te, a saber:

1            La Fig. 1ª, se refiere a una solución ya de dominio público, en la que se realizaban las operaciones de descenso con un mecanismo tal y como el reflejado.

5            La Fig. 2ª, incorpora la solución de la Patente española 182.038, en la cual el eje de giro en las operaciones de ascenso y descenso es fijo.

            La Fig. 3ª es un alzado del objeto de la invención.

10           La Fig. 4ª, corresponde a la sección A-B - realizada en la figura anterior.

            El problema que surgía en los mecanismos reflejados en las Figs. 1ª y 2ª, y de otros posteriores que se han realizado sobre estos sistemas, estribaba fundamentalmente en el riesgo de que a medida que el cable perdía medida, o las mordazas se gastaban, se corría el peligro de apertura de las mordazas, con el consiguiente riesgo en el caso de estabilizarse el aparato para la suspensión de cargas con operarios a bordo. Otras soluciones posteriores introducidas en esta técnica, no lograban eliminar totalmente el riesgo de accidentes, por cuanto al accionar la palanca de maniobra de descenso se podía forzar los mecanismos interiores al apalancarse en las bielas interiores.

25           La invención, reflejada en las Figuras 3ª y 4ª elude estos riesgos en su totalidad de manera absoluta.

30           Se comprueba la disposición interior de un elemento de maniobra (20), apoyado por sus extremos - en dos embuticiones (21) practicadas lateralmente en

1 el carter. Una de estas embuticiones, lleva practicada  
una rasgadura para el paso de la prolongación de (20),  
a efectos de la incorporación de la palanca de descenso  
5 (14), estando la rasgadura citada, tapada por el perfil  
de dicha palanca (14).

El elemento (20) comporta dos roldanas (M) y  
(N) que encajan y ruedan por las guías (21) del carter,  
manteniendo siempre al citado elemento (20) en posición  
flotante. En la porción central de (20), se establece  
10 la zona (19) realizada según dos caras planas paralelas  
diametralmente opuestas, y por intermedio de la cual se  
confiere el movimiento de vaivén al mecanismo de morda-  
zas interior.

Este mecanismo, está constituido por una pie-  
15 za (11) en forma de herradura u horquilla, a la cual --  
quedan conectados los mecanismos de transmisión a las  
mordazas y el brazo (15). En la ranura (13) de la pieza  
(11), se aloja la porción (19) del elemento (20), de mo-  
do que al accionar con la palanca (14) en movimiento de  
20 vaivén, se actúa el cierre y apertura de mordazas, mas  
el acercamiento o alejamiento de las mismas, perfecta--  
mente sincronizado. Además se corrigen los fallos posi-  
bles existentes en cuanto a posibles desgastes en los -  
diferentes componentes, y se evita totalmente el apalan-  
25 camiento o acñamiento de las bielas.

Por su parte, el brazo (15), el cual está re-  
presentado en la fig. 3ª en posición de trabajo, presen-  
ta en su extremo un perfil especial (16) de forma coin-  
30 cidente con una muesca realizada en el maneral. Como -  
se desprende de la forma del saliente (16), su acceso -

1 en la posición de trabajo, se hace muy difícil, lo que  
en consecuencia aumentará las condiciones de seguridad  
totales del dispositivo.

5 El funcionamiento de la invención, es extraor-  
dinariamente sencillo. Una vez el aparato en carga, y  
con el fin de proceder a su accionamiento, se actúa la  
manivela (14) correspondiente con movimientos de vaivén,  
de forma que (20) discurrirá en sus ranuras (21') a tra-  
vés de las roldanas (M) y (N), para acomodarse perfecta-  
10 mente a las condiciones particulares, para una vez en -  
posición, transmitir su movimiento a la horquilla y ésta  
a su vez a los mecanismos de mordazas, con lo que el  
aparato funciona con toda normalidad y sin posibilidad  
alguna de que las mordazas se suelten simultáneamente.  
15 En cualquier caso, se disponen a efectos de superación  
los topes exteriores (23) y (24).

20 Conviene resaltar, una vez descritas la natu-  
raleza y ventajas de este invento, el carácter no limi-  
tativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, -  
materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no -  
alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no -  
supongan una sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los -  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, -  
hace constar su derecho a la extensión de esta solici-  
tud a los países extranjeros, reivindicando la priori-  
dad de la misma.

#### N O T A

30 Los puntos de invención, nuevos en España, --  
que se presentan para que sean objeto de Modelo de Uti-  
lidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE TRACCION Y  
ELEVACION MEJORADO", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- "DISPOSITIVO DE TRACCION Y ELEVACION ME  
JORADO", esencialmente caracterizado porque los extre-  
mos del elemento de transmisión incorporan unas rolda-  
nas guiadas en dos alojamientos o embuticiones de igual  
trayectoria y enfrentados, realizados a ambos lados --  
del carter, uno de cuyos alojamientos, al menos, lleva  
practicado un pequeño rasgado para el paso del extremo  
que permite el acceso al exterior de dicho elemento --  
transmisor para su accionamiento.

2ª.- "DISPOSITIVO DE TRACCION Y ELEVACION ME  
JORADO", según la 1ª reivindicación, caracterizado por  
que el elemento transmisor, que se mantiene flotante,  
es el que se encuentra abrazado en su porción central  
por la ranura de una horquilla interior que acciona --  
los mecanismos de mordaza y de desbloqueo.

3ª.- "DISPOSITIVO DE TRACCION Y ELEVACION ME  
JORADO".

Todo tal y como queda descrito en la presen-  
te Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas -  
por una sola cara, acompañada de los dibujos correspon-  
dientes.

Madrid, 29 SEP. 1978



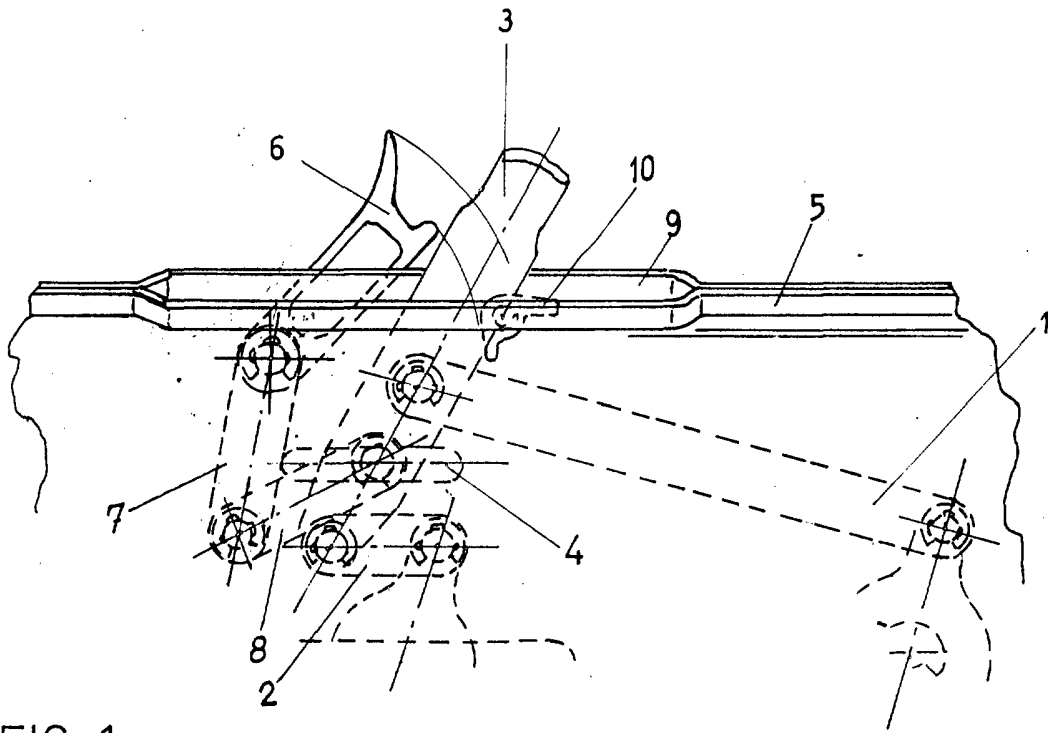


FIG: 1

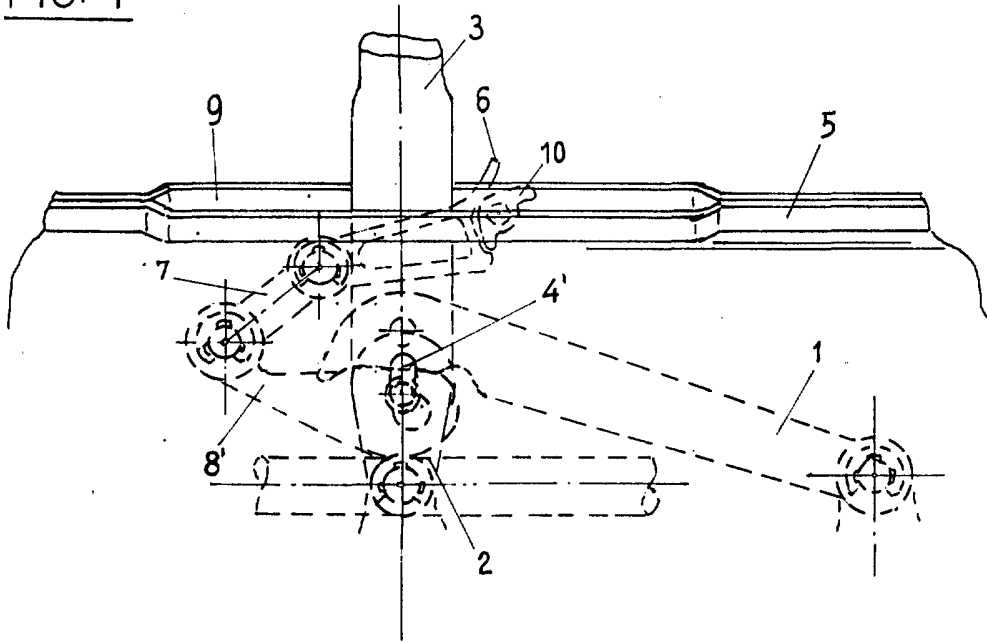


FIG: 2

29 SEP. 1978.

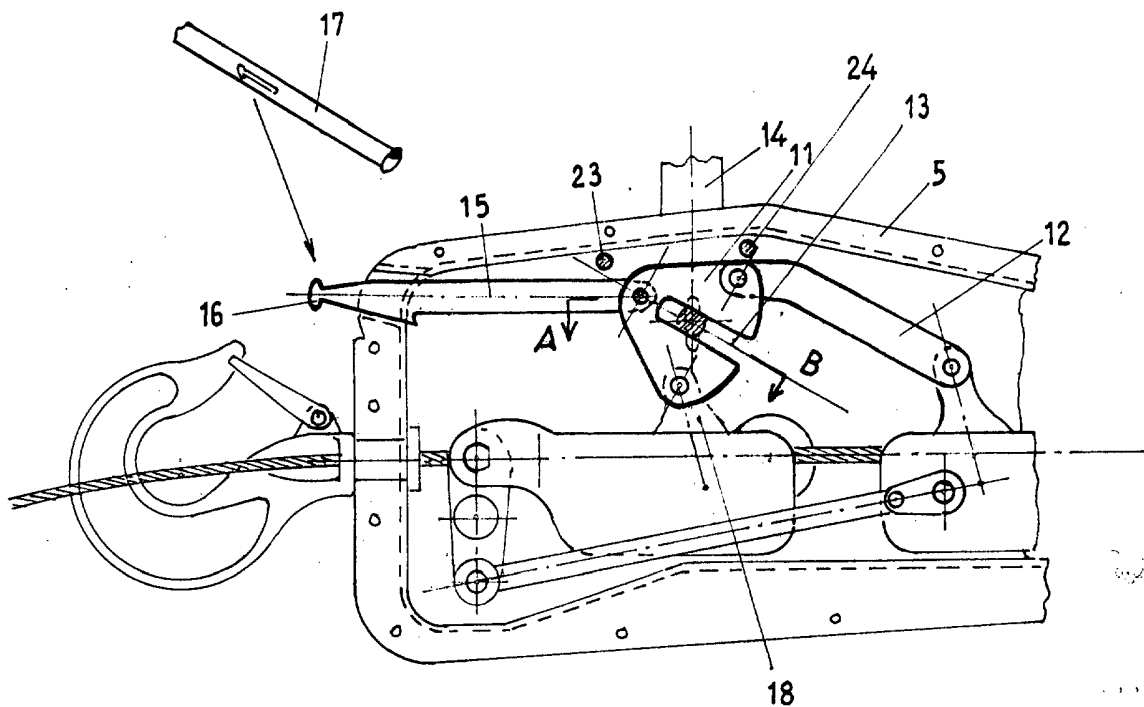


FIG: 3

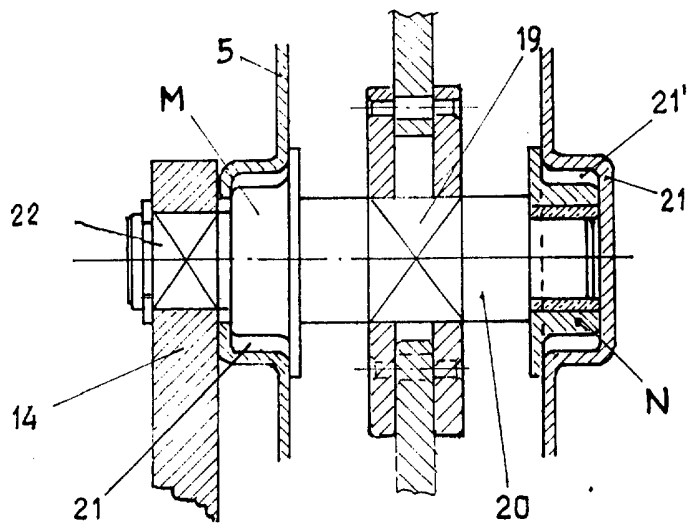


FIG: 4

29 SEP. 1978

